

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL No. 211343  
REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

**LUGAR Y FECHA:** BUCARAMANGA 14 DE OCTUBRE DE 2021

**INTERVIENEN:**

Doctor PE7. JAVIER HOYOS CARDONA  
Médico de Sanidad

Doctor ST. DIANA DEL ROSARIO CUAICAL ESCOBAR  
Médico de Sanidad

Doctor TE. EDUAR JOSE RONCALLO CERVANTES  
Médico de Sanidad

**ASUNTO:** Que trata del Acta de Junta Médica Laboral Militar. Que estudia en todas sus partes los documentos de sanidad del caso a valorar, clasificando la capacidad laboral, lesiones, secuelas, indemnizaciones e Imputabilidad al servicio, de conformidad con el Artículo. 15 del Decreto 1796 de 14-SEPTIEMBRE DEL 2000, acordando el texto y conclusiones, de acuerdo con los conceptos emitidos por los especialistas tratantes:

**-MEDICINA INTERNA-OPTOMETRIA-UROLOGIA-CIRUGIA VASCULAR-  
MEDICINA INTERNA-SALUD OCUPACIONAL-ORTOPEDIA-BIOPSIA DE  
ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA**

**I. IDENTIFICACIÓN:** Grado SLP, Código 1099542792 Apellidos y Nombres Completos: QUIROGA SUAREZ JOSE ANTONIO - CC. No. 1099542793 DE CIMITARRA (SANTANDER) ARMA: NO APLICA. - FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE MAYO DE 1986 - NATURAL DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) - Edad 35 años - Ciudad y Residencia Actual: BARRIO LAS BRISAS DE CIMITARRA (SANTANDER) - TEL: 3105828360 - CUENTA DE AHORROS # 440330264 DE BBVA COLOMBIA

**II. CAUSAL DE CONVOCATORIA:**

De acuerdo al artículo 19 del Decreto 1796 de 2000 esta Junta Médica se convoca por: ***LA PRÁCTICA DE UN EXAMEN DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA EN EL QUE SE ENCUENTRAN LESIONES O AFECCIONES QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD LABORAL..(RETIRO)***

**III. ANTECEDENTES:**

A. Al paciente le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

- Se le practicó Junta Médica Laboral SI \_\_\_\_ NO X

- Tribunal Médico SI \_\_\_\_ NO X

B. Antecedentes del Informativo

**INFORMATIVO ADMINISTRATIVO NR. 493203 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019 DE BATALLON DE INFANTERIA # 41 GR. RAFAEL REYES**

**NOTA: EL PACIENTE TIENE CONOCIMIENTO DEL INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR**

**LESIONES ELABORADO POR LA UNIDAD.**

**IV. CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS**

**(AFECCIÓN POR EVALUAR- DIAGNÓSTICO- ETIOLOGÍA- TRATAMIENTOS VERIFICADOS- ESTADO ACTUAL- PRONÓSTICO- FIRMA MÉDICO)**

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: MEDICINA INTERNA**

FECHA INICIO: CONCEPTO DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA EN SEGUIMIENTO POR HEMATOLOGIA, DR MARIO ARENAS SIGNOS Y SINTOMAS: ECOGRAFIA DOPLER DE MIEMBROS INFERIORES JUNIO DEL 2019, TROMBOSIS VENOSA, EDEMA DE DOLOR DE LA PIERNA IZQUIERDA ETIOLOGIA: SINDROME DE ANTICUERPOS, ANTIFOSFOLIPIDOS (SAAF)

ANTICUAGULANTE LUPIDICO POSITIVO

TVP EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO ABRIL DEL 2018 TRATAMIENTOS VERIFICADOS: WAFARINA 7.5 MG DOMINGO MARTES Y JUEVES

WAFARINA 10 MG LUNES MIERCOLES, VIERNES Y SABADO ESTADO ACTUAL: EDEMA DOLOR EN PIERNA IZQUIERDA DIAGNOSTICO: FLEBITIS Y TROMBOFLEBITIS DE OTROS VASOS PROFUNDOS DE LOS MIEMBROS INFERIORES, TROMBOFILIA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE PIERNA IZQUIERDA, SINDROME DE ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS (SAAF), ANTICOAGULACION CRONICA CON WAFARINA SECUELAS: EDEMA, DOLOR, ERITEMA DE PIERNA IZQUIERDA PRONOSTICO: DEBE CONTINUAR ANTICOAGULACION DE FORMA INDEFINIDA, SEGUN CRITERIO HEMATOLOGICO CONDUCTA A SEGUIR: CIERRE DE CONCEPTO MEDICO POR MEDICINA INTERNA, SEGUIMIENTO POR HEMATOLOGIA, ANTICOAGULACION DE FORMA INDEFINIDA CON WAFARINA, CONTROL PERIODICO (HM) 176579.

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: OPTOMETRIA**

FECHA INICIO: DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL EN VISION LEJANA, Y PROXIMA HACE SEIS AÑOS APROXIMADAMENTE SIGNOS Y SINTOMAS: DISMINUCION DE AGUDEZA VISUAL EN VISION LEJANA Y VISION PROXIMA, PRURITO E HIPEREMIA OCULAR Y SECRESION MUCUPURULENTE, AGUDEZA VISUAL OD: 20/40 - OD: 2.0, OFTALMOLOGIA OD: POLO POSTERIOR APARENTEMENTE NORMAL, RETINOSCOPIA OD: 3.5 SPN 20/25, SUBJETIVO OD: 2.5 SPN 20/20, 0.5, EXAMEN EXTERNO OD HIPEREMIA CONJUNTIVAL GENERALIZADA, SECRESION MUCUPURULENTE, CORNEA OK, CRISTALINO TRANSPARENTE ETIOLOGIA: LOS RAYOS NO ENFOCAN EN LA RETINA, HIPERMETROPIA, CONJUNTIVITIS A CAUSA DE BACTERIAS TRATAMIENTOS VERIFICADOS: USO DE CORRECCION OPTICA, ANTIBIOTICOS EN GOTAS OFTALMOLOGICAS ESTADO ACTUAL: BIEN DIAGNOSTICO: HIPERMETROPIA, HIPERMETROPIA AO, CONJUNTIVITIS BACTERIANA AO SECUELAS: NINGUNA PRONOSTICO: BUENO CONDUCTA A SEGUIR: USO DE CORRECCION OPTICA, USO DE ANTIBIOTICO INSTAURADO POR MEDICINA GENERAL (HM) 176500.

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: UROLOGIA**

FECHA INICIO: PACIENTE CON CUADRO DE ORQUIALGIA CRONICA, ANTECEDENTES DE QX ESPERMATOCELECTOMÍA IZQUIERDA SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR Y LIMITACION PARA ACTIVIDAD FISICA ETIOLOGIA: DOLOR CRONICO, ORQUIALGIA CRONICA TRATAMIENTOS VERIFICADOS: CIRUGIA AGUDIZO EL DOLOR CON ESTE EMPEORO SINTOMATOLOGIA, CURSA CON ORQUIALGIA CRONICA ESTADO ACTUAL: DOLOR Y LIMITACION PARA ACTIVIDAD FISICA DIAGNOSTICO: OTRO DOLOR CRONICO, DOLOR CRONICO SECUELAS: DOLOR CRONICO PRONOSTICO: BUENO SI NO SE REALIZA ACTIVIDAD FISICA CONDUCTA A SEGUIR: RESPOSO, LIMITACION A EJERCICIOS (HM) 176503.

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: CIRUGIA VASCULAR**

FECHA INICIO: PACIENTE CON CUADRO DE ORQUIALGIA CRONICO, ANTECEDENTES QX DE ESPERMATOCELE IZQUIERDA SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR Y LIMITACION ACTIVIDAD FISICA ETIOLOGIA: DOLOR CRONICO ORQUIALGIA CRONICA TRATAMIENTOS VERIFICADOS: CIRUGIA QUE AGUDIZA DOLOR, EMPEORA SINTOMATOLOGIA, CURSO CON ORQUIALGIA CRONICA ESTADO ACTUAL: DOLOR Y LIMITACION ACTIVIDAD FISICA DIAGNOSTICO: DOLOR CRONICO SECUELAS: DOLOR Y LIMITACION ACTIVIDAD FISICA PRONOSTICO: BUENO SI NO REALIZA ACTIVIDAD FISICA CONDUCTA A SEGUIR: REPOSO Y LIMITACION AL EJERCICIO AINES POR NECESIDAD (HM) 176507.

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: MEDICINA INTERNA**

FECHA INICIO: MOTIVO DE CONCEPTO, PALUDISMO DESDE EL AÑO 2014 SIGNOS Y SINTOMAS:

FEBRERO DEL 2020: CREATININA 0.89 MGD/L

HB: 16.6

LEUCOS : 7770

PLAQUETAS :274000

VDRL: NO REACTIVO

UROANALISIS: NORMAL ETIOLOGIA: INFECCION POR PLASMODIUM RESUELTA TRATAMIENTOS VERIFICADOS: TERAPIA ANTIBIOTICA PARA CONTROL Y ERRADICACION DE LA INFECCION ESTADO ACTUAL: ASINTOMATICO, SIN INDICACIONES CLINICAS DE PROCESO INFECCIOSO ACTUAL DIAGNOSTICO: PALUDISMO DEBIDO A PLASMODIUM FALCIPARUM, SIN OTRA ESPECIFICACION, INFECCION RESUELTA POR PLASMODIUM MALARIA RESUELTA SECUELAS: NO HAY SECUELAS HEMATOLOGICAS, CARDIOPULMONARES O SISTEMICAS POR LA INFECCION PRESENTADA PRONOSTICO: BUENO, INFECCION YA RESUELTA, DEBE CONTINUAR MANEJO MEDICO ESTABLECIDO CONDUCTA A SEGUIR: CONTINUAR SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA, CIERRE DE CONCEPTO MEDICO, CONTROL PERIODICO SEMESTRAL POR MEDICINA INTERNA (HM) 176580.

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: SALUD OCUPACIONAL**

FECHA INICIO: ANTIGUEDAD 15 AÑOS DE SERVICIO, EDAD 34 AÑOS, ARMA SIN, CARGO ACTUAL : ARCHIVISTA DEL BIREY 41, ANTECEDENTES DE TRAUMA EN MUSLO Y PIE DERECHO, GONALGIA DERECHA, PALUDISMO, QUISTE EN EPIDIMO IZQ, CX VASCULAR POR TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA, GASTRITIS ALTERACIONES VISUALES SIGNOS Y SINTOMAS: ENDOSCOPIA DE SEPTIEMBRE 10 DEL 2020, DX GASTRITIS ANTRAL CRONICA DIFUSA MODERADA SIN SIGNOS DE ACTIVIDAD, NO ASOCIADA A H PYLORI, ECOGRAFIA DOPLER DE MIEMBROS INFERIORES JUNIO DEL 2019, TROMBOSIS VENOSA, EDEMA, DOLOR DE PIERNA IZQUIERDA, RODILLA DERECHA CAJON ANTERIOR Y POSTERIOR NEGATIVO, DOLOR INTERNO ARTICULAR, PARA LESION DE LIGAMENTOS COLATERALES, RMN RODILLA DERECHA RUPTURA CUERNO POSTERIOR Y CUERPO DE MENISCO INTERNO , EDEMA DOLOR DE LA PIERNA IZQUIERDA ETIOLOGIA: IDEOPATICO TRATAMIENTOS VERIFICADOS: WARFARINA 7.5 MG DOMINGO MARTES Y JUEVES, WARFARINA 10 MG : LUNES MIERCOLES VIERNES SABADO ESTADO ACTUAL: EDEMA DOLOR EN PIERNA IZQUIERDA, CREPITACION OSEA A NIVEL DE RODILLA, REGULAR POTENCIA MUSCULAR POR DOLOR NO COMPLETA, FLEXION DE RODILLA DOLOR A LOS MOVIMIENTOS DIAGNOSTICO: OTRAS TROMBOCITOPENIAS PRIMARIAS, TROMBOFILIA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE PIERNA IZQUIERDA, SINDROME DE ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS, ANTICOAGULACION CRONICA CON WAFARINA, DESGARRO DE MENISCO INTERNO RODILLA DERECHA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE MII, SECUELA POTROMBOTICO SECUELAS: GASTRITIS CRONICA ANTRAL, INFECCION RESUELTA POR PLASMODIUM, MALARIA RESUELTA, HIPERTROFIA AO , CONJUNTIVITIS BACTERIANA AO PRONOSTICO: BUENO CONDUCTA A SEGUIR: HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONTROL DE SUS PESO CORPORAL, ACTIVIDAD DIRIGIDA Y CONTROLADA, CONTINUAR CONTROLES POR ESPECIALIDAD, USO DE BOTA TENI CON UNIFORME, USO DE CALZADO ADECUADO PARA ACTIVIDAD FISICA, PUEDE REALIZAR SERVICIOS DE GUARNICION MILITAR CON RECOMENDACIONES, EVITAR DEPORTES DE ALTO IMPACTO Y GOLPES, JML (HM) 191875.

**Fecha: 18/03/2021 Servicio: ORTOPEdia**

FECHA INICIO: PACIENTE SUFRE TRAUMA DE RODILLA DERECHA HACE DOS AÑOS, DURANTE ACCIDENTE DE TRANSITO CUMPLIENDO ORDENES DE SERVICIO, TIENE IAL SIGNOS Y SINTOMAS: RODILLA DERECHA CAJON ANTERIOR Y POSTERIOR NEGATIVO, DOLOR EN REGION ARTICULAR, NEGATIVO PARA LESION DE LIGAMENTOS COLATERALES, RMN DE RODILLA DERECHA, RUPTURA DE CUERNO POSTERIOR Y CUERPO MENISCO INTERNO ETIOLOGIA: TRAUMATICA TRATAMIENTOS VERIFICADOS: ANALGESIA, TERAPIA FISICA ESTADO ACTUAL: LIMITACION PARA LA MARCHA PROLONGADA DIAGNOSTICO: TRASTORNO DEL MENISCO DEBIDO A DESGARRO O LESION ANTIGUA, DESGARRO MENISCO INTERNO DE RODILLA DERECHA SECUELAS: DOLOR CRONICO EN RODILLA DERECHA PRONOSTICO: MAL PRONOSTICO, PACIENTE ANTICOAGULADO, NO SE PUEDE LLEVAR A CIRUGIA POR ALTO RIESGO DE SANGRADO MASIVO CONDUCTA A SEGUIR: ANALGESIA, NO REALIZAR EJERCICIOS DE ALTO IMPACTO, NO MANIPULAR CARGAS (HM) 176578.

**Fecha: 10/09/2020 Servicio: BIOPSIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA**

CONCLUSION: ESTOMAGO BIOPSIA ENDOSCOPICA (1 FRAGMENTO)

GASTRITIS ANTRAL CRONICA DIFUSA MODERADA SIN SIGNOS DE ACTIVIDAD NO ASOCIADA A H PYLORI

**Fecha: 26/10/2021 Servicio: CONCEPTO TÉCNICO**

INFORME TÉCNICO: A) HABILIDADES DEL ACTOR: ANTIGUEDAD 15 AÑOS DE SERVICIO, EDAD 34 AÑOS, ARMA SIN, CARGO ACTUAL : ARCHIVISTA DEL BIREY 41, ANTECEDENTES DE TRAUMA EN MUSLO Y PIE DERECHO, GONALGIA DERECHA, PALUDISMO, QUISTE EN EPIDIMO IZQ, CX VASCULAR POR TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA, GASTRITIS ALTERACIONES VISUALES  
B) CAPACIDAD FÍSICA PARA DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS, DOCENTES O DE INSTRUCCIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN: CAPACIDAD FÍSICA: PACIENTE SUFRE TRAUMA DE RODILLA DERECHA HACE DOS AÑOS, DURANTE ACCIDENTE DE TRANSITO CUMPLIENDO ORDENES DE SERVICIO, RODILLA DERECHA CAJON ANTERIOR Y POSTERIOR NEGATIVO, DOLOR EN REGION ARTICULAR, NEGATIVO PARA LESION DE LIGAMENTOS COLATERALES, RMN DE RODILLA DERECHA, RUPTURA DE CUERNO POSTERIOR Y CUERPO MENISCO INTERNO, EL CALIFICADO PRESENTA PATOLOGÍA FISICA, (TRASTORNO DEL MENISCO DEBIDO A DESGARRO O LESION ANTIGUA DESGARRO MENISCO INTERNO DE RODILLA DERECHA OTRAS TROMBOCITOPENIAS PRIMARIAS TROMBOFILIA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE PIERNA IZQUIERDA, SINDROME DE ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS, ANTICOAGULACION CRONICA CON WAFARINA, DESGARRO DE MENISCO INTERNO RODILLA DERECHA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE MIL, SECUELA POTROMBOTICO  
) ACTUALMENTE ASINTOMÁTICO, CONTROLADO, MAS NO RESUELTO, ESTA SALA CONSIDERA QUE SI BIEN MEDICAMENTE ESTA SIN INDICACIÓN DE TRATAMIENTO MEDICO POR DOLOR O LIMITACION, AL REALIZAR INCREMENTO FISICO Y/O PESO ESTE INCREMENTARIA SUS SINTOMAS Y AFECTARIA SU SALUD PRESENTADO LIMITACION FISICA Y LA MARCHA, EN CONSECUENCIA ESTA INSTANCIA CONSIDERA QUE LA AFECCIÓN FISICA EN MENCIÓN LE IMPIDE PERMANECER EN ESTE TIPO DE INSTITUCIONES DONDE SE REALIZA INCREMENTO FISICO EL CUAL INCREMENTARA SUS SINTOMAS, Y LEGALMENTE NO SEA CONSIDERADA SU REUBICACIÓN EN LA ACTIVIDAD MILITAR, O EN EL EVENTO QUE SU PATOLOGÍA SEA EXACERBADA POR CARGA LABORAL, HORARIOS, O DEMÁS FACTORES QUE ESTÁN PRESENTES EN LA ACTIVIDAD MILITAR TANTO OPERACIONAL COMO ADMINISTRATIVA, ES NECESARIO MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA SALA QUE CUANDO HAY UNA AFECCIÓN FISICA SE CONSIDERA DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO QUE AUN EN LABORES ADMINISTRATIVAS REUBICAR LABORALMENTE AL PACIENTE EN UNA INSTITUCIÓN CASTRENSE ES UN ACTO IRRESPONSABLE QUE PUEDE GENERAR INDEFINIDAS CONSECUENCIAS ANTE UNA REACCIÓN SORPRESIVA E IMPULSIVA PROPIA DE ESTAS ENFERMEDADES, YA QUE AFECTARIA SU SALUD Y LIMITARIA SUS CAPACIDADES.  
CAPACIDAD MENTAL: N/A

**NOTA: EL PACIENTE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS**

**V. SITUACIÓN ACTUAL**

**A. ANAMNESIS**

"SEÑOR SLP RETIRADO, ARMA N/A, TIEMPO DE SERVICIO DE 16 AÑOS, UNIDAD ACTUAL BIREY 41, TENGO TROMBOFILIA, DOLOR EN RODILLA DERECHA SECUNDARIO A RUPTURA DE LIGAMENTOS, SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD CON RIVAXABAN DE 80MG, DOS TABLETAS DIARIAS. ME ENCUENTRO AFECTADO PORQUE SE ME DUERMEN LAS PIERNAS Y DOLOR EN PIERNAS;

**B. EXAMEN FÍSICO**

PACIENTE QUIEN INGRESA CAMINANDO SOLO SIN NECESIDAD DE APOYO, NO MARCHA ALGICA, ALERTA, CONSIENTE, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, LENGUAJE COHERENTE Y LÓGICO, CON EXCELENTE INTERLOCUCIÓN CON EL ENTREVISTADOR, CABEZA Y CUELLO NORMOCEFALO CUELLO MÓVIL NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENÍNGEA, MUCOSA ORAL HÚMEDA, C/P NORMAL SIGNOS VITALES HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ABDOMEN NORMAL, SIN DOLOR A LA PALPACIÓN, NO MASAS. EXTREMIDADES: EDEMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO GRADO 2 SIN FÓVEA, EDEMA GRADO 1-2 EN TOBILLO IZQUIERDO Y EQUIMOSIS, NO SIGNOS MENISCALES. NO SE OBSERVA ATROFIA MUSCULAR. DORSO: SIN EVIDENCIA DE ESCOLIOSIS. PIEL Y FANERAS: SIN

LESIONES. SATURA 93%, FC 85, FR 20, PESO 74 KG, TALLA 168 CM, TA 170/ 97.

## VI. CONCLUSIONES

### A- DIAGNÓSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES:

- 1).GASTRITIS CRÓNICA ANTRAL VALORADA Y TRATADA POR SALUD OCUPACIONAL CON REPORTE DE EVDA ACTUALMENTE SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO, ESTABLE.
- 2).FLEBITIS Y TROMBOFLEBITIS DE OTROS VASOS PROFUNDOS DE LOS MIEMBROS INFERIORES; ASOCIADO A TROMBOFILIA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE PIERNA IZQUIERDA, SÍNDROME DE ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS (SAAF), ANTICOAGULACION CRÓNICA CON WAFARINA, DOLOR CRÓNICO, VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA VASCULAR Y SALUD OCUPACIONAL. ACTUALMENTE EN MANEJO MEDICO.
- 3).ORQUIALGIA CRÓNICA VALORADO Y TRATADO POR UROLOGIA ACTUALMENTE SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO, ESTABLE.
- 4).INFECCIÓN RESUELTA POR PLASMODIUM, MALARIA RESUELTA VALORADA Y TRATADA POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE SIN SECUELAS.
- 5). HIPERMETROPIA AMBOS OJO VALORADO Y TRATADO POR OPTOMETRIA Y SALUD OCUPACIONAL, CON REPORTE DE AV OJO DERECHO E IZQUIERDO 20/40 RETINOSCOPIA 20/25 AMBOS OJOS DEJANDO COMO SECUELA. A) ALTERACION VISUAL 20/25 AMBOS OJOS.
- 6).DURANTE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SUFRE CAIDA DE MOTO EN MOVIMIENTO OCACIONANDO TRAUMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO LA ALTURA DE MUSLO Y RODILLA GENERANDO TRASTORNO DEL MENISCO DEBIDO A DESGARRO O LESIÓN ANTIGUA ASOCIADO A DESGARRO MENISCAL I DE RODILLA DERECHA SECUNDARIO A TRAUMA VALORADA Y TRATADA POR ORTOPEDIA Y SALUD OCUPACIONAL LOS CUALES DEJAN COMO SECUELA. A) GONALGIA DERECHA. **FIN DE LA TRANSCRIPCION.**

### B- Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad psicofísica para el servicio.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO, NO SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL, SEGUN DECRETO 094 DE 1989 ARTICULO 54.

SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LAS ANOTACIONES REALIZADAS POR SALUD OCUPACIONAL.

### C- Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.

LE PRODUCE UNA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL CINCUENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO (55.42%) DEL (100%) RESTANTE Y DCL ACUMULADA TOTAL DEL (55.42%).

### D- Imputabilidad del Servicio

AFECCIÓN-1. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-2. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-3. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-4. ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) LITERAL (B). AFECCIÓN-5. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). LESIÓN-6. ACCIDENTE DE TRABAJO (AT) LITERAL (B) OCURRIO EN EL SERVICIO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO. DE ACUERDO A INFORMATIVO No. 493203/2019

### E- Fijación de los correspondientes índices.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR: 1A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 2A) NUMERAL 5-035 INDICE TRECE (13)- 3A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 4A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 5A) NUMERAL 6-053, LITERAL (DISMINUCIÓN INDICE DOS (2)- 6A) NUMERAL 1-191 INDICE SIETE (7)-

## NOTA:

### DESGLOSE LITERALES

NÚMERO	SECUELA	IMPUTABILIDAD	INDICES	PORCENTAJE
1-A	NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN	Literal A	0	0%

NÚMERO	SECUELA	IMPUTABILIDAD	INDICES	PORCENTAJE
2-A	5-035	Literal A	13	42%
3-A	NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN	Literal A	0	0%
4-A	NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN	Literal B	0	0%
5-A	6-053	Literal A	2	4.93%
6-A	1-191	Literal B	7	8.49%

**TOTAL ACUMULADO POR LITERALES**

ACUMULADO LITERAL A =46.93 %

ACUMULADO LITERAL B = 8.49%

ACUMULADO LITERAL C = 0.0%

ACUMULADO LITERAL D = 0.0%

EN CUENTO A REUBICACION LABORAL SE DA EN FORMA NEGATIVA YA QUE EL PACIENTE PRESENTA PATOLOGÍA DE CARÁCTER CRÓNICO DE DIFÍCIL MANEJO Y RECUPERACIÓN INTEGRAL, QUE DE CONTINUAR EXPUESTO A LOS FACTORES OCUPACIONALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD MILITAR. PUEDE PONER EN PELIGRO SU RECUPERACIÓN INTEGRAL.

**TERMINADO**

**VII. DECISIONES:**

En presencia de los participantes se establece que la decisión ha sido tomada por unanimidad y corresponde a la veracidad de los hechos.



**PE7. JAVIER HOYOS CARDONA**

Médico de sanidad



**ST. DIANA DEL ROSARIO CUAICAL**

**ESCOBAR**

Médico de sanidad



**TE. EDUAR JOSE RONCALLO CERVANTES**

Médico de sanidad

**VIII. RECURSOS:**

Contra la presente Acta de Junta Médica Laboral procede el recurso de solicitar convocatoria de Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar del cual podrá hacerse uso dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación según lo establecido en el Decreto 1796 de septiembre 14-2000. Ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

**NOTA: ES DECIR, USTED TIENE DERECHO A SOLICITAR TRIBUNAL MÉDICO DURANTE LOS 4 MESES SIGUIENTES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, SI NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS EMITIDOS DE ESTA JUNTA**

**IX. NOTIFICACIÓN:**

El acta de Junta Médica No 211343 de fecha 14 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica en forma personal y/o electrónica *al señor SLP. QUIROGA SUAREZ JOSE ANTONIO* en BOGOTÁ, D.C. el día 5 DE ENERO DE 2022. Del deber de realizar presentación ante el Oficial Medicina Laboral Divisionario o en la sede principal de Gestión Medicina Laboral, dentro de los ciento veinte (120) días calendario término legal, con el fin de manifestar expresamente su derecho de convocatoria de Tribunal Médico Laboral (Entregando evidencias en físico)

Notificado \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
Notificador \_\_\_\_\_ REVISÓ \_\_\_\_\_

**CP. LUIS MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ**  
NOTIFICADOR

**SMSM. CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ**  
**JIMENEZ**  
**REVISOR**

**"FE EN LA CAUSA"**

**Carrera 46 No. 20B -99 PUENTE ARANDA - EDIFICIO - COPER**  
Linea telefonica 4261489 opción 2 - Página web [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)  
Correo electrónico: [disaneje@ejercito.mil.co](mailto:disaneje@ejercito.mil.co)

---

**ADVERTENCIA**

**LA DIRECCIÓN DE SANIDAD CON EL FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DEL PERSONAL DE LA FUERZA PONE EN SU CONOCIMIENTO:**

1. Hay personas que quieren apoderarse de su dinero.
2. Le van a ofrecer préstamos con altos intereses que serán pagados cuando reciba el pago de su indemnización.
3. Por los préstamos que le ofrecen le van a tomar gran parte de su indemnización.
4. Le van a ofrecer dinero a cambio de su indemnización mientras esta se la cancelan.
5. Si ud le firma un poder a un abogado después no tiene forma de reclamar, puesto que le otorgó los derechos a otra persona.
6. **NINGÚN INTERMEDIARIO**, puede lograr que su proceso se adelante en un solo día.
7. Cuando le ofrezcan adelantar su proceso o lograr mayores valores en su indemnización. **LE ESTÁN MINTIENDO.**
8. Evite trámites por terceras personas, usted personalmente puede tramitar su Junta Médica, solicitar Tribunal Médico si no esta de acuerdo con los resultados, este es el ejemplo del formato que debe diligenciar y enviar a la oficina de la Secretaría General del Ministerio de Defensa (Segundo Piso):

ASUNTO : Solicitud revisión Tribunal Médico  
AL : SECRETARIO(A) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con toda atención me permito solicitar al señor Doctor Secretario del Ministerio de Defensa autorice a quien corresponda me sea revisada la junta médica No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ ya que no me encuentro de acuerdo con sus resultados, por los motivos que relaciono a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.

Atentamente, Grado \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO**

**NOTIFICACIÓN**

DE LAS CONCLUSIONES DEL ACTA DE JUNTA MÉDICA, SEGÚN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011.

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 5 DE ENERO DE 2022 SE NOTIFICA DE LAS CONCLUSIONES DEL ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL DEFINITIVA NO 211343 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021 CORRESPONDIENTE A SLP. QUIROGA SUAREZ JOSE ANTONIO CC 1099542793 .

**CONCLUSIONES**

**A- DIAGNOSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES**

- 1).GASTRITIS CRÓNICA ANTRAL VALORADA Y TRATADA POR SALUD OCUPACIONAL CON REPORTE DE EVDA ACTUALMENTE SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO, ESTABLE.
- 2).FLEBITIS Y TROMBOFLEBITIS DE OTROS VASOS PROFUNDOS DE LOS MIEMBROS INFERIORES; ASOCIADO A TROMBOFILIA, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE PIERNA IZQUIERDA, SÍNDROME DE ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS (SAAF), ANTICOAGULACION CRÓNICA CON WAFARINA, DOLOR CRÓNICO, VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA VASCULAR Y SALUD OCUPACIONAL. ACTUALMENTE EN MANEJO MEDICO.
- 3).ORQUIALGIA CRÓNICA VALORADO Y TRATADO POR UROLOGIA ACTUALMENTE SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO, ESTABLE.
- 4).INFECCIÓN RESUELTA POR PLASMODIUM, MALARIA RESUELTA VALORADA Y TRATADA POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE SIN SECUELAS.
- 5). HIPERMETROPIA AMBOS OJO VALORADO Y TRATADO POR OPTOMETRIA Y SALUD OCUPACIONAL, CON REPORTE DE AV OJO DERECHO E IZQUIERDO 20/40 RETINOSCOPIA 20/25 AMBOS OJOS DEJANDO COMO SECUELA. A) ALTERACION VISUAL 20/25 AMBOS OJOS.
- 6).DURANTE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SUFRE CAIDA DE MOTO EN MOVIMIENTO OCACIONANDO TRAUMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO LA ALTURA DE MUSLO Y RODILLA GENERANDO TRASTORNO DEL MENISCO DEBIDO A DESGARRO O LESIÓN ANTIGUA ASOCIADO A DESGARRO MENISCAL I DE RODILLA DERECHA SECUNDARIO A TRAUMA VALORADA Y TRATADA POR ORTOPEdia Y SALUD OCUPACIONAL LOS CUALES DEJAN COMO SECUELA. A) GONALGIA DERECHA. **FIN DE LA TRANSCRIPCION.**

**B- CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES O AFECCIONES Y CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA PARA EL SERVICIO**

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL  
NO APTO, NO SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL, SEGUN DECRETO 094 DE 1989 ARTICULO 54.  
SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LAS ANOTACIONES REALIZADAS POR SALUD OCUPACIONAL.

**C- EVALUACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL**

LE PRODUCE UNA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL CINCUENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO (55.42%) DEL (100%) RESTANTE Y DCL ACUMULADA TOTAL DEL (55.42%).

**D- IMPUTABILIDAD DEL SERVICIO**

AFECCIÓN-1. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-2. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-3. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-4. ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) LITERAL (B). AFECCIÓN-5. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). LESIÓN-6. ACCIDENTE DE TRABAJO (AT) LITERAL (B) OCURRIÓ EN EL SERVICIO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO. DE ACUERDO A INFORMATIVO No. 493203/2019

**E- FIJACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ÍNDICES**

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR: 1A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 2A) NUMERAL 5-035 INDICE TRECE (13)- 3A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 4A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 5A) NUMERAL 6-053, LITERAL (DISMINUCIÓN INDICE DOS (2)- 6A) NUMERAL 1-191 INDICE SIETE (7)-

**INTERVIENEN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MEDICA LABORAL**

PE7. JAVIER HOYOS CARDONA  
ST. DIANA DEL ROSARIO CUAICAL ESCOBAR  
TE. EDUAR JOSE RONCALLO CERVANTES

NOTIFICACION DEL ACTA DE JUNTA MEDICA, SEGUN LO DETERMINADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DEL 18 DE ENERO DE 2011, AL CORREO ELECTRONICO [jaqs15058630@gmail.com](mailto:jaqs15058630@gmail.com)

AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL DERECHO.

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DEL 2011



**CP. LUIS MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ**  
**TRAMITACION JUNTAS MEDICAS**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR

### AUTORIZACION PARA SER NOTIFICADO POR CORREO ELECTRONICO

La notificación por medio electrónicos SE ENTENDERA surtida a partir de la fecha y hora en que quedo disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico señalado.

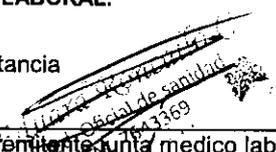
Por lo anterior, DECLARO ser el único responsable de revisar el buzón del correo electrónico registrado y la omisión en ningún momento invalidara el trámite de la comunicación realizada por este medio, como lo indica la ley 527 de 1999, en su artículo 21 “ (...) Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones” (...)

ARTICULO 21. PRESUNCION DE RECEPCION DE UN MENSAJE DE DATOS. Cuando el iniciador recepcione acuse recibo del destinatario, se presumirá que éste ha recibido el mensaje de datos.

Esa presunción no implicará que el mensaje de datos corresponda al mensaje recibido. Cuando en el acuse de recibo se indique que el mensaje de datos es recepcionado cumple con los requisitos técnicos convenidos o enunciados en alguna norma técnica aplicable, se presumirá que ello es así.

LA JUNTA MEDICA, SERÁ REALIZADA EL DIA 24 MES 08 DE 2021 Y SE NOTIFICARA AL CORREO ELECTRONICO 109615058630@gmail.com @ jmil.com QUE USTED NOS PROPORCIONA DE SU PUÑO Y LETRA, DENTRO DE LOS 120 DIAS SIGUIENTES DE LA REALIZACION DE LA JUNTA MEDICA LABORAL.

En constancia

  
Medico remitente Junta medico laboral

Firma del paciente:

APELLIDOS Y NOMBRES

Quirón Sotelo José Antonio

CC. No

1099542793

DE

Armillaria

TELEFONO

315 669 3349